

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

ORDEN de 25 de marzo de 2022 por la que se fijan los precios privados por servicios prestados por la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria.

El Decreto 52/2018, de 5 de abril, por el que se crea la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria (en adelante, la Agencia), configura la Agencia con personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería propios y autonomía en su gestión. La norma le atribuye la competencia para, por una parte, ser el instrumento básico de actuación de la Xunta de Galicia en materia de promoción y protección de la calidad diferencial de los productos alimentarios gallegos acogidos a los distintos indicativos de calidad y, por otra, potenciar la calidad de la producción alimentaria gallega, concentrando las actividades investigadoras y de desarrollo tecnológico en el ámbito alimentario para suplir los déficits que en esta materia se produzcan en nuestra comunidad autónoma y estableciendo como objetivo principal de su actividad investigadora responder a los retos científicos y tecnológicos a los cuales se enfrentan los sectores agroforestal y agroalimentario, vinculados a la mejora de su competitividad.

La Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, define precio privado como la contraprestación obtenida por los sujetos públicos activos, como consecuencia de las prestaciones de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de derecho privado cuando, prestando también tales servicios o actividades el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados. Estos precios privados deben fijarse por las consellerías correspondientes, atendiendo a las condiciones y circunstancias del mercado en las que operen, y se publicarán en el *Diario Oficial de Galicia*. Por su parte, el Decreto 61/2005, de 7 de abril, dicta las normas específicas para la aplicación de las tasas a precios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En el ejercicio de sus competencias, la Agencia presta servicios y realiza actividades sujetas a la contraprestación de un precio privado en tres ámbitos diferentes: primero, los servicios de control y certificación de productos amparados en una denominación geográfica y los relativos a la artesanía alimentaria, recogidos en el artículo 15.1 y 27 de la Ley 2/2005, de 18 de febrero, de promoción y defensa de la calidad alimentaria gallega; segundo, los análisis, estudios, diagnosis y dictámenes de laboratorio expedidos por el Laboratorio Agrario y Fitopatológico de Galicia, el Centro de Investigación Forestal de Lourizán y la Estación de Viticultura y Enología de Galicia; y tercero, la transferencia de material vegetal de semillas autóctonas y plantas de vivero, producidas en el Centro de Investigaciones Agra-



rias de Mabegondo, en el Centro de Investigación Forestal de Lourizán y en la Estación de Viticultura y Enología de Galicia.

Ahora están en vigor tres órdenes reguladoras de precios privados para su respectivo ámbito. En concreto:

- La Orden de 23 de marzo de 2010 por la que se regulan los precios privados de los servicios de gestión, control y certificación de la calidad alimentaria del Instituto Gallego de la Calidad Alimentaria;

- La Orden de 19 de diciembre de 2014 por la que se fijan los precios de las determinaciones analíticas realizadas por el Laboratorio Agrario y Fitopatológico de Galicia y por la Estación de Viticultura y Enología de Galicia, dependientes de la Consellería de Medio Rural; y

- La Orden de 1 de diciembre de 2009 por la que se fijan los precios derivados de los servicios gestionados por la Consellería del Medio Rural, referente a plantas forestales, semilla y piñas de sequero.

Estas disposiciones no se refieren a la totalidad de productos y servicios expedidos actualmente por la Agencia ni recogen las prescripciones del Real decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

A favor de un principio de simplicidad, hace falta actualizar y unificar la previsión normativa respecto a los precios privados de los productos y servicios expedidos por la Agencia, y su revisión, en una única disposición. Por tanto, previo informe favorable de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.1.3 del Estatuto de autonomía de Galicia, y en el uso de las competencias conferidas por la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia.

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto*

Esta orden fija los precios exigibles por los productos y servicios prestados por la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria en régimen de derecho privado y su sistema de actualización.



Artículo 2. *Ámbito de aplicación*

El ámbito de aplicación de esta orden abarca los siguientes servicios que se describen en los anexos de esta orden:

1. Servicios de gestión, control y certificación de la calidad alimentaria (anexo 1).
2. Análisis, estudios, diagnosis y dictámenes (anexo 2).
3. Transferencia de material vegetal (anexo 3).

Artículo 3. *Sujetos obligados al pago del precio*

Estarán obligadas al pago del precio fijado las personas físicas o jurídicas que reciben los servicios de la Agencia relacionados en los anexos 1 y 2, o que hayan adquirido el material codificado en el anexo 3.

Artículo 4. *Condiciones de la prestación*

1. Servicios de gestión, control y certificación de la calidad alimentaria.

En un plazo máximo de 15 días naturales tras la recepción de la factura, los interesados abonarán el importe indicado, en las cuentas restringidas de recaudación abiertas por la Atriga en las entidades financieras autorizadas, haciendo mención del código del concepto correspondiente. El pago se podrá hacer telemáticamente desde la página de la Atriga.

2. Análisis, estudios, diagnosis y dictámenes.

Antes de la recogida de los resultados, los interesados abonarán el importe indicado en las cuentas restringidas de recaudación abiertas por la Atriga en las entidades financieras autorizadas, haciendo mención del código del concepto correspondiente. El pago se podrá hacer telemáticamente desde la página de la Atriga. La justificación del pago será aval necesario y suficiente para la retirada de los resultados.

3. Transferencia de material vegetal.

Los interesados abonarán previamente el importe indicado en las cuentas restringidas de recaudación abiertas por la Atriga en las entidades financieras autorizadas, haciendo mención del código del concepto correspondiente. El pago se podrá hacer telemáticamente



desde la página de la Atriga. La justificación del pago será aval necesario y suficiente para la retirada del material vegetal.

Artículo 5. Exacciones y subvenciones reguladoras

1. Los precios aprobados en el anexo de esta orden no serán exigibles a los órganos de la Administración a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia.

2. Los consejos reguladores, los operadores de indicaciones geográficas y aquellos de artesanía alimentaria disfrutarán de un régimen de bonificaciones y descuentos en los servicios de control y certificación, según especificaciones del anexo 1.

Artículo 6. Actualización de los precios

Los precios se revisarán en el primer trimestre de cada año, tomando como referencia la misma estructura cuantitativa y cualitativa de los costes sobre la que se han establecido. En ausencia de una variación sustancial de los costes, no procederá modificación de los precios. A efectos de esta orden, se entiende como variación sustancial aquella que altera el precio final, al alza o a la baja, en más de un 2 %.

Los precios actualizados se deberán hacer públicos mediante una resolución de la Presidencia de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria o por delegación en el titular de la Dirección.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Se deroga la Orden de 23 de marzo de 2010 por la que se regulan los precios privados de los servicios de gestión, control y certificación de la calidad alimentaria del Instituto Gallego de la Calidad Alimentaria; la Orden de 19 de diciembre de 2014 por la que se fijan los precios de las determinaciones analíticas realizadas por el Laboratorio Agrario y Fitopatológico de Galicia y por la Estación de Viticultura y Enología de Galicia, dependientes de la Consellería del Medio Rural; y la Orden de 1 de diciembre de 2009 por la que se fijan los precios derivados de los servicios gestionados por la Consellería del Medio Rural, referente a plantas forestales, semilla y piñas de sequero, así como aquellas cuantas disposiciones de inferior o igual rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.



Disposición final primera. *Facultad de desarrollo*

Se faculta al director de la Agacal para dictar cuantos actos e instrucciones sean necesarios para la aplicación de esta orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 25 de marzo de 2022

José González Vázquez
 Conselleiro del Medio Rural

ANEXO 1
Servicios de gestión, control y certificación de la calidad alimentaria
36.38.01 Servicio de Gestión de los Consejos Reguladores.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Consejos reguladores con valor producción certificada > 2.000.000 €	6.039,55	
Consejos reguladores con valor producción certificada < 2.000.000 €	6.039,55	50 %

Todos los precios sin IVA

36.38.02 Servicio de Control y Certificación de las Indicaciones Geográficas.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Auditoría de control		
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de 0-50.000 €	687,59	75 %
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de 50.001-200.000 €	687,59	50 %
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de >200.000 €	687,59	
Productores primarios	209,91	100 %
Control documental		
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de 0-50.000 €	366,87	75 %



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de 50.001-200.000 €	366,87	50 %
Usuarios finales de la marca y operadores intermedios con valor de la producción certificada de >200.000 €	366,87	
Productores primarios	102,49	100 %

Todos los precios sin IVA

36.38.03 Servicio de Control y Certificación de la Artesanía Alimentaria.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Auditoría de control		
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada de 0-50.000 €	341,81	75 %
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada 50.001-200.000 €	341,81	50 %
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada de >200.000 €	341,81	
Control documental		
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada de 0-50.000 €	179,92	75 %
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada 50.001-200.000 €	179,92	50 %
Usuarios de la marca con valor de la producción certificada de >200.000 €	179,92	

Todos los precios sin IVA

36.38.04 Servicio de Gestión de Contraetiquetas.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Coste unitario contraetiqueta	0,01	

Todos los precios sin IVA

ANEXO 2

Análisis, estudios, diagnosis y dictámenes

36.17.01 Servicios prestados por el Laboratorio Agrario y Fitopatológico de Galicia.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Bebidas		
Vino, mosto, vinagre, bebidas espirituosas, alcohol, fermentado de frutas, agua, cerveza, sidra, bebidas refrescantes, sangría, subproductos vínicos y zumo		Exenta Administración Xunta de Galicia



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Vino		
Acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), azúcares reductores, azúcar total (expresado en sacarosa), bacterias, cenizas totales, densidad relativa 20/20, dióxido de azufre total, dióxido de azufre libre, extracto seco, fructosa+glucosa, grado alcohólico volumétrico, grado alcohólico total, pH, masa volúmica, ácidos orgánicos (acético, cítrico, láctico, málico, tartárico), ácido sórbico, ácido ascórbico, glicerol, hierro, cobre, levaduras, otros metales, metanol, sustancias volátiles, ocratoxina A, sulfatos		
Precio por cada ensayo, excepto las excepciones indicadas	4.00	
Agrupamiento 1: acidez total, acidez volátil, azúcares reductores, dióxido de azufre total, grado alcohólico volumétrico	7.00	
Agrupamiento 2: acidez total, acidez volátil, azúcares reductores, dióxido de azufre total, grado alcohólico volumétrico, grado alcohólico total	10.00	
Agrupamiento 3: acidez total, acidez volátil, azúcares reductores, dióxido de azufre total, dióxido de azufre libre, grado alcohólico volumétrico	10.00	
Agrupamiento 4: acidez total, acidez volátil, azúcares reductores, ácido málico o L-málico, dióxido de azufre total, dióxido de azufre libre, extracto seco, grado alcohólico volumétrico, pH	15.00	
Seguimiento fermentación maloláctica: acidez volátil, ácido málico o L-málico, grado alcohólico volumétrico	5.00	
Ácidos orgánicos: acético, cítrico, láctico, málico, tartárico	10.00	
Certificado de exportación: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido cítrico, dióxido de azufre total, azúcares reductores, extracto seco total, grado alcohólico adquirido, masa volúmica, metanol	25.00	
Certificado exportación Japón: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido cítrico, ácido sórbico, dióxido de azufre total, azúcares reductores, extracto seco total, grado alcohólico adquirido, masa volúmica, metanol	25.00	
Anexo IX Brasil: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido cítrico, azúcares totales (expresados en sacarosa), cenizas, colorante artificial, cloruros, edulcorante, extracto seco reducido, grado alcohólico adquirido, metanol, sulfatos	25.00	
Mosto		
Ácidos orgánicos (acético, cítrico, láctico, málico, tartárico), acidez total (ácido tartárico), ácido sórbico, azúcares reductores, azúcares totales (expresado en sacarosa), densidad relativa 20/20, dióxido de azufre total, fructosa, glucosa, grado alcohólico probable, grado Brix, masa volúmica, pH, arsénico, cobre, hierro, plomo, zinc, potasio, sulfatos		
Precio por cada ensayo, excepto las excepciones indicadas	4.00	
Vinagre		
Acetoína, acidez total (ácido acético), alcohol, cenizas, cloruros, cenizas, zinc, cobre, dióxido de azufre total, extracto seco, grado alcohólico, metanol, hierro, zinc, plomo, sodio, sulfatos		



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Precio por cada ensayo, excepto las excepciones indicadas	4.00	
Agrupamiento 1: acidez total (ácido acético), cenizas totales, extracto seco, metanol	12.00	
Agrupamiento 2: acetoína, acidez total (ácido acético), alcohol, cenizas totales, zinc, cobre, cloruros, extracto seco, hierro, plomo, metanol, sulfatos	25.00	
Vino, mosto, vinagre: ocratoxina A	70.00	
Mosto, vinagre: valor nutricional	36.00	
Espirituosas		
Acetal, acetato de etilo, acidez total (ácido acético), acidez volátil (ácido acético), ácido cítrico, aldehídos totales, azúcares totales (expresados en sacarosa), arsénico, zinc, cobre, etanal, grado alcohólico volumétrico, alcoholes superiores, furfural, metanol, plomo, sustancias volátiles		
Precio por cada ensayo	4.00	
Aguardiente: acetato de etilo, acidez total (ácido acético), alcoholes superiores, cobre, etanal (acetaldehído), grado alcohólico, metanol	16.00	
Licor: acetato de etilo, acidez total (ácido acético), alcoholes superiores, azúcares totales, cobre, etanal (acetaldehído), grado alcohólico, metanol	18.00	
Exportación aguardiente: cobre, grado alcohólico, metanol, sustancias volátiles	14.00	
Exportación licor: azúcares totales, cobre, grado alcohólico, metanol, sustancias volátiles	16.00	
Análisis completo espirtuosas: ácido cítrico, azúcares totales, acetato de etilo, acidez total (ácido acético), acidez volátil (ácido acético), alcoholes superiores, aldehídos totales, cobre, etanal (acetaldehído), grado alcohólico, metanol, plomo, sustancias volátiles, zinc, acetal, furfural	30.00	
Análisis pacharán: ácido cítrico, azúcares totales, acetato de etilo, acidez volátil (ácido acético), alcoholes superiores, aldehídos totales, arsénico, cobre, grado alcohólico, metanol, plomo, zinc, acetal, furfural	30.00	
Alcoholes superiores: 1-butanol, 1-propanol, 2-butanol, 2-metil 1-butanol, 3-metil 1-butanol, isobutanol (metil propan-1-ol)	10.00	
Alcoholes + metales: 1-propanol, 2-butanol, acetato de etilo, isobutanol (metil propan-1-ol), metanol, zinc, cobre, plomo	20.00	
Metales: arsénico, zinc, cobre, calcio, magnesio, potasio, plomo, sodio	15.00	
Fermentado de frutas: acetato de etilo, acidez total (ácido acético), alcoholes superiores, etanal (acetaldehído), cobre, grado alcohólico, metanol	18.00	



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Agua		
Bicarbonatos, cloruros, arsénico, calcio, cadmio, cobalto, zinc, dureza, hierro, magnesio, pH, potasio, plomo, residuo seco a 180°C, sodio, sólidos en disolución a 180°C		
Precio por cada ensayo	4.00	
Cerveza		
Acidez total (ácido láctico), color, densidad relativa 20/20, dióxido de carbono, dióxido de azufre total, extracto aparente, extracto real, extracto seco primitivo, grado alcohólico, pH		
Precio por cada ensayo	4.00	
Certificado exportación: extracto seco primitivo, grado alcohólico	8.00	
Certificado exportación China: acidez total (ácido láctico), densidad relativa 20/20, extracto aparente, extracto real, extracto seco primitivo, grado alcohólico volumétrico, pH	16.00	
Sidra		
Acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido sórbico, arsénico, azúcares totales, cenizas, dióxido de azufre total, dióxido de azufre libre, extracto seco, grado alcohólico volumétrico, metanol, plomo		
Precio por cada ensayo	4.00	
Agrupamiento 1: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), grado alcohólico volumétrico	6.00	
Agrupamiento 2: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), azúcares totales (expresados en sacarosa), dióxido de azufre libre, dióxido de azufre total, grado alcohólico volumétrico	12.00	
Certificado exportación: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido sórbico, cenizas, dióxido de azufre total, extracto seco, grado alcohólico volumétrico	15.00	
Bebidas refrescantes		
Acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido sórbico, azúcares reductores, azúcares totales (expresados en sacarosa), dióxido de azufre libre, dióxido de azufre total, extracto seco, grado alcohólico volumétrico, metanol, arsénico, cadmio, zinc		
Precio por ensayo	4.00	
Valor nutricional: valor energético, grasa, grasa saturada, hidratos de carbono, azúcares, proteína, sal	36.00	
Sangría		
Acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido sórbico, azúcares reductores, azúcares totales (expresados en sacarosa), dióxido de azufre libre, dióxido de azufre total, grado alcohólico volumétrico, metanol		



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Precio por ensayo	4.00	
Exportación sangría: acidez total (ácido tartárico), acidez volátil (ácido acético), ácido sórbico, azúcares reductores, azúcares totales (expresados en sacarosa), dióxido de azufre libre, dióxido de azufre total, grado alcohólico volumétrico, metanol	20.00	
Subproductos véricos		
Lías y aguardientes Acetato de etilo, acidez total (ácido acético), azúcares totales, contenido alcohólico, dióxido de azufre total, dióxido de azufre libre, metales		
Precio por ensayo	4.00	
Zumos		
Acidez total (ácido tartárico), ácido acético, ácido cítrico, ácido láctico, ácido málico, ácido tartárico, azúcares reductores, azúcares totales (expresados en sacarosa), arsénico, bacterias, calcio, cenizas, cobre, densidad relativa 20/20, dióxido de azufre total, fructosa, glucosa, grado Brix, hierro, pH		
Precio por ensayo, excepto las excepciones indicadas	4.00	
Ácidos orgánicos: acético, cítrico, láctico, málico, tartárico	10.00	
Ocratoxina A	70.00	
Valor nutricional	36.00	
Alimentos		
Aceite, leche, mantequilla, yogur, cacao y chocolate, café, productos del mar, productos vegetales y hongos, embutidos, productos cárnicos, cereales, harinas, pasta, miel, polen, queso y repostería		Exenta Administración Xunta de Galicia
Precio por cada ensayo, excepto las excepciones indicadas	7.00	
Grasa y grasa saturada	20.00	
Hidratos de carbono o proteína	10.00	
Valor nutricional: valor energético, grasa, grasa saturada, hidratos de carbono, azúcares, proteína, sal	42.00	
Productos cárnicos: nitratos y nitritos	15.00	
Perfil ácidos grasos en alimentos	30.00	
Miel: actividad diastásica, hidroximetilfural y humedad	15.00	
Abonos		
Agua de riego, purines, lodos de uso agrario, sustrato, abonos orgánicos, compost, enmienda mineral, abono orgánico y abono inorgánico		Exenta Administración Xunta de Galicia



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Agua de riego		
Precio por cada ensayo: bicarbonatos, calcio, carbonatos, clasificación Riverside, cloruros, conductividad eléctrica, magnesio, nitratos, peligro de alcalinización, peligro de salinización, pH, potasio, relación de absorción de sodio (SAR), sodio, sulfatos	7.00	
Perfil aguas: bicarbonatos, calcio, carbonatos, clasificación Riverside, cloruros, conductividad eléctrica, magnesio, nitratos, peligro de alcalinización, peligro de salinización, pH, potasio, relación de absorción de sodio (SAR), sodio, sulfatos	20.00	
Purines		
Precio por cada ensayo: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, pH, calcio, magnesio, fósforo, potasio, hierro, cobre, manganeso, zinc	7.00	
Perfil básico purines: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, pH, calcio, magnesio, fósforo, potasio	50.00	
Perfil completo purines: básico más hierro, zinc, cobre, manganeso	65.00	
Lodos uso agrario		
Precio por cada ensayo: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, carbono, pH, calcio, fósforo, hierro, magnesio, potasio, carbono, relación carbono total/nitrógeno total, nitrógeno total, cadmio, zinc, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo	7.00	
Perfil lodos: materia seca, materia orgánica, nitrógeno total, pH, calcio total, magnesio total, fósforo total, potasio total, hierro, relación carbono total/nitrógeno total, metales pesados (cadmio, zinc, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo)	80.00	
Sustrato		
Precio por cada ensayo: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, pH, calcio, magnesio, fósforo, potasio, hierro, carbono, relación carbono total/nitrógeno total, cadmio, zinc, cobre, cromo, manganeso, mercurio, níquel, plomo, sodio, densidad aparente, densidad aparente compactada, conductividad eléctrica, nitrógeno amoniacal	7.00	
Perfil básico sustratos: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, fósforo, potasio, carbono, relación carbono total/nitrógeno total	35.00	
Perfil completo sustratos: básico + densidad aparente, pH y conductividad eléctrica	45.00	
Metales pesados: cadmio, zinc, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo	45.00	
Abono orgánico, compost		
Precio por cada ensayo: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, pH, calcio, magnesio, fósforo, potasio, hierro, carbono, relación carbono total/nitrógeno total, azufre, cadmio, zinc, cobre, cromo, manganeso, mercurio, níquel, plomo, sodio, densidad aparente, densidad aparente compactada, conductividad eléctrica, nitrógeno amoniacal	7.00	



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Perfil básico abono orgánico, compost: materia seca, materia orgánica, nitrógeno, pH, fósforo, potasio, calcio, magnesio	45.00	
Perfil completo abono orgánico, compost: básico + hierro, cobre, zinc, manganeso	60.00	
Metales pesados: cadmio, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo, zinc	45.00	
Enmienda mineral		
Precio por cada ensayo: carbonatos, valor neutralizante, grado de finura, calcio, magnesio	7.00	
Abono inorgánico		
Precio por cada ensayo: humedad, Biuret, azufre total o azufre soluble en agua, boro total o soluble en agua, calcio total o soluble en agua, cobalto total o soluble en agua, cobre total o soluble en agua, hierro total o soluble en agua, molibdeno total o soluble en agua, magnesio total o soluble en agua, manganeso total o soluble en agua, potasio total o soluble en agua, zinc total o soluble en agua, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, nitrógeno total Devarda, nitrógeno nítrico, nitrógeno ureico, fósforo soluble en ácido fórmico, fósforo soluble en ácidos minerales, fósforo soluble en agua, fósforo soluble en citrato amónico neutro, cloruros, pH, grado de finura, sodio total o sodio soluble en agua	7.00	
Suelos		
Precio por cada ensayo: pH, conductividad eléctrica, carbono, materia orgánica, elementos gruesos, nitrógeno total, nitrógeno nítrico, nitrógeno amoniacal, relación C/N, potasio asimilable, calcio asimilable, magnesio asimilable, sodio asimilable, acidez de cambio, fósforo asimilable, hierro asimilable, cobre asimilable, manganeso asimilable, zinc asimilable, cadmio, zinc, cobre, cromo, plomo, mercurio, níquel	7.00	Exenta Administración Xunta de Galicia
Perfil fertilidad del suelo: secado, tamizado, molienda, pH, conductividad eléctrica, carbono, materia orgánica, elementos gruesos, capacidad de cambio efectiva, nitrógeno, relación C/N, elementos asimilables (potasio, calcio, magnesio, sodio), acidez de cambio, fósforo asimilable, porcentaje de saturación de la acidez, relación Ca/Mg, relación K/Mg	20.00	
Perfil textura del suelo: arena, limo, arcilla y clasificación textural	20.00	
Perfil microelementos asimilables del suelo: hierro, cobre, manganeso, zinc	20.00	
Perfil metales pesados en suelos: cadmio, zinc, cobre, cromo, plomo, mercurio, níquel	45.00	
Perfil análisis de suelos para fertilización con lodos: cadmio, zinc, cobre, cromo, plomo, mercurio, níquel, elementos gruesos, fósforo asimilable, pH	60.00	



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Foliares		
Precio por cada ensayo: nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, hierro, cobre, manganeso, zinc, azufre, boro	7.00	Exenta Administración Xunta de Galicia
Perfil foliar básico: nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, hierro, cobre, manganeso, zinc	25.00	
Perfil foliar completo: nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, hierro, cobre, manganeso, zinc, azufre, boro	32.00	
Alimentación animal		
Forraje, ensilado, pienso, cereales, oleaginosas, proteaginosas y materias primas		Exenta Administración Xunta de Galicia
Precio por cada ensayo, excepto las excepciones indicadas	7.00	
Valor nutritivo hierba ensilada o verde: fibra en detergente ácido FAD, fibra en detergente neutro FND, materia orgánica, materia seca, proteína bruta	15.00	
Valor nutritivo maíz ensilado o verde: almidón, digestibilidad de la materia orgánica, fibra en detergente ácido FAD, fibra en detergente neutro FND, materia orgánica, materia seca, proteína bruta, unidades forrajeras carne o leche	20.00	
Análisis fermentativo de ensilados: ácido acético, ácido butírico, ácido caproico, ácido isobutírico, ácido isovalérico, ácido láctico, ácido propiónico, ácido valérico, butanol, etanol, materia seca, nitrógeno amoniacal, nitrógeno soluble, nitrógeno total, pH, propanol	30.00	
Valor nutritivo pienso: cenizas brutas, fibra bruta o celulosa, grasa bruta, humedad, proteína bruta	20.00	
Perfil de ácidos grasos pienso: ácido aráquico, ácido behénico, ácido cáprico, ácido esteárico, ácido láurico, ácido lignocérico, ácido linoleico, ácido linolénico, ácido mirístico, ácido oleico, ácido palmítico, ácido palmitoleico	30.00	
Macroelementos: calcio, fósforo, magnesio, potasio, sodio	15.00	
Microelementos: zinc, cobre, hierro, manganeso	15.00	
Micotoxinas: B1, B2, G1, G2	60.00	
Ocratoxina A	70.00	
Zearalenone	70.00	
Determinaciones NIRS: almidón, digestibilidad calibrada in vivo, fibra en detergente ácido FAD, fibra en detergente neutro FND, materia orgánica, materia seca, proteína bruta, unidades forrajeras carne o leche	9.00	
Residuos de pesticidas		
En frutas, verduras, frutos secos, bebidas, cereales, legumbres, forrajes, miel, plantas, suelos		Exenta Administración Xunta de Galicia



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Análisis multiresiduos cromatografía de gases con espectrofotometría de masas-masas, GC-MS/MS, 127 pesticidas	35.00	
Análisis multiresiduos cromatografía de líquidos con espectrofotometría de masas-masas, HPLC-MS/MS, 127 pesticidas	75.00	
Sanidad vegetal		
Enfermedades y plagas en cultivos herbáceos y en cultivos leñosos agrícolas y forestales		Exenta Administración Xunta de Galicia
Nematodos aislamiento	30.00	
Identificación de nematodos PCR o ELISA	15.00	
Artrópodos	12.00	
Bacterias aislamiento	20.00	
Bacterias por cromatografía de gases	25.00	
Bacterias IF o PCR	15.00	
Hongos aislamiento	20.00	
Hongos: PCR	15.00	
Identificación de fisiopatías	15.00	
Identificación de malas hierbas	15.00	
Virus ELISA o PCR	15.00	
Identificación de patógenos por secuenciación de ácidos nucleicos	50.00	
Otras determinaciones		
Deberán ser presupuestadas en el caso de no estar incluidas en la lista de precios	Según dificultad hasta 300 €	Exenta Administración Xunta de Galicia

Todos los precios sin IVA

36.17.02 Servicios prestados por la Estación de Viticultura y Enología de Galicia.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Verificación de identidad de variedades de vid incluidas en el potencial vitícola de Galicia	76,21 €	Exenta Administración Xunta de Galicia
Verificación de identidad de variedades y portainjertos incluidos en el registro de variedades comerciales	76,21 €	Exenta Administración Xunta de Galicia

Todos los precios sin IVA



36.17.03 Servicios prestados por el Centro de Investigación Forestal de Lourizán.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Verificación de identidad materiales de base de castaño, sean variedades para castaña, portainjertos o clones para madera	45,14 €	Exenta Administración Xunta de Galicia

Todos los precios sin IVA

ANEXO 3

Transferencia de material vegetal

36.18.00 Venta de plantas.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Vid		
Injerto de categoría base de clones registrados de variedades autóctonas	1,36	
Injerto de categoría estándar de las variedades autóctonas	0,31	
Castaño		
Púa de las variedades tradicionales de castaño de categoría CAC, incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, obtenidas a partir de plantas madre en campo (media de 3 injertos/púa)	0,81	
Púa de las variedades tradicionales de castaño de categoría CAC, incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, obtenidas a partir de plantas madre en invernadero (media de 5 injertos/púa)	5,42	
Planta madre de clones de castaño para la instalación de materiales de base para madera, patrones o productores directos (plantas con un año de cultivo posterior al de enraizamiento por esquejes, en envase de 4 litros)	11,09	
Cerezo		
Planta enraizada y aclimatada de una o dos savias de clones forestales certificados para el establecimiento de campo de plantas madre	10	

Todos los precios sin IVA

36.19.00 Venta de semillas.

Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Hortícola		
Semilla estándar de pimiento da Arnoia	5,40/g	
Semilla estándar de pimiento Blanco Rosal	6,75/g	



Concepto	Precio (€)	Exacción/bonificación
Semilla estándar de pimiento do Couto	1,50/g	
Semilla estándar de pimiento do Couto Grande	5,40/g	
Semilla estándar de pimiento Entenza	1,50/g	
Semilla estándar de pimiento Guláns	7,50/g	
Semilla estándar de pimiento de Oímbra	8,44/g	
Semilla estándar de pimiento de Padrón	1,50/g	
Semilla estándar de pimiento de Punxín	5,40/g	
Semilla estándar de pimiento Mougán	1,50/g	
Semilla estándar de pimiento Piñeira	7,50/g	
Semilla estándar de pimiento de Vilanova	7,50/g	
Semilla estándar de tomate Negro de Santiago	2,50/g	
Semilla estándar de tomate Taller de Lubre	3,00/g	
Semilla estándar de tomate San Lázaro	4,00/g	
Semilla estándar de tomate Corazón de Monforte	1,50/g	
Semilla estándar de tomate Olimpia Ourense	2,80/g	
Semilla estándar de cebolla Brigantium	0,33/g	
Semilla estándar de cebolla Arealonga	0,33/g	
Semilla estándar de cebolla Egoba	0,33/g	
Semilla estándar de repollo Brigantium	0,135/g	
Cereal-trigo		
Semilla categoría certificada de las variedades autóctonas de trigo Calobre y/o Caaveiro	0,60/kg	
Pratenses		
Semilla base de <i>Dactylis glomerata</i> L. (Artabro)	10,45/kg	
Semilla base de <i>Lolium multiflorum</i> Lam. (Pomba)	7,31/kg	
Semilla base de <i>Lolium perenne</i> L. (Ciami)	6,67/kg	
Semilla base de <i>Trifolium pratense</i> L. (Maragato)	15,58/kg	

Todos los precios sin IVA

